

INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2019-00007-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-3924. SIRVASE PROVEER.

Zipacón Cupdinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACÓN - CUNDINAMARCA

Zipacón, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. DESPACHO COMISORIO

RAD: No. 2019-0052-00

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria

INT. No 2019-0007-00

Comitente: Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-3924, ubicado el Municipio de Zipacón vereda Rincón Santo, de propiedad de INVERSIONES NOGUES MORENO Y CIA, se señala el día OYCO del mes de las

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencia que el bien inmueble objeto de esta diligencia está debidamente embargado.

Líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE

CARLOS YEOD CESPEDES GARCIA

Juez

PEZGADO PROMISCE COMPENCIDAL
DE APPACON CUNDINAMERO A
SUNCHIALA POR ENA MOCENCO
CALPROSONO PROMISCO
CALPROSONO PROMISCO
CALPROSONO PROMISCO
CALPROSONO PROMISCO
CALPROSONO
CALPR